



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2026PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 010-2026PER	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES Y MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERÍA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
	REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
CONTRATISTA:	RAZON SOCIAL	MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
	NIT	1070012336-7
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
GARANTÍAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000331	21 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000301	27 DE ENERO DE 2026
VALOR DE CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$15.000.000).	
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2026PER

CERTIFICÓ:

1. Que **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS** identificado con cédula de ciudadanía número **1.070.012.336**, expedida en **Cajicá- Cundinamarca**, durante el 29 mayo al 28 de junio de 2026 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 010-2026PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1.Brindar asesoría jurídica especializada en el marco de las competencias legales de la Personería Municipal, orientando la correcta aplicación normativa y el enfoque diferencial y de protección reforzada cuando corresponda.	ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO CONSTANCIA DE NO ACUERDO, ESTITUCIÓN Y ENTREGA MATERIAL DE DOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS “LA MARUJITA 2” Y “LA MARUJA 2”, IDENTIFICADOS CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NOS. 307-12136 Y 307-12137, RESPECTIVAMENTE.	Se verifica la ejecución de las obligaciones contratadas según las actividades realizadas y los soportes presentados.



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

	JUSTIFICACIÓN POR LLEGADA POSTERIOR A LA HORA DE INSTALACIÓN COMO JURADO DE VOTACIÓN Y SOLICITUD DE NO IMPOSICIÓN DE SANCIÓN YURY MARCELA CRUZ VARGAS. SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PARCIAL, ADECUACIÓN JURÍDICA DE LA ACTUACIÓN, INICIO DE ACTUACIÓN OFICIOSA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y LA ZONA DE RESERVA VIAL. DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS POR COMPARENDOS IMPUESTOS MEDIANTE FOTO DETECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, ANTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA DE CUNDINAMARCA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CIUDADADO- PETICIONARIO-USUARIO LUIS EDUARDO GARCÍA. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRO, RETIRO DE BASES DE DATOS, VERIFICACIÓN DE LEGALIDAD Y APLICACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE FOTODETECCIÓN, ANTE SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACIÓN – MAGDALENA, CIUDADANA JOAN KATHERINE BUITRAGO MEDELLÍN. CONSTANCIA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN- NO CELEBRACIÓN DE LA MISMA POR FALTA DE UNA DE LAS PARTES CONVOCADA A DILIGENCIA. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN, SUSPENSIÓN DE COBRO, RETIRO DE BASES DE DATOS Y ENTREGA DE SOPORTES DEL PROCESO DE COBRO DEL COMPARENDO DOC0063088, ANTE	
--	--	--



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE LA DORADA – CALDAS.	
2.Realizar acompañamiento técnico-jurídico en el seguimiento a compromisos suscritos por estudiantes vinculados a la Personería, verificando el cumplimiento de actividades asignadas, términos, evidencias y productos requeridos.	REVISIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EN CALIDAD DE SEGUIMIENTO DE CASOS ESPECÍFICOS (ESTUDIANTES) ACORDADOS PARA ELLO QUE HAN REQUERIDO ACOMPAÑAMIENTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE.	
3.Consolidar y mantener actualizado un registro de seguimiento de compromisos estudiantiles, con control de avances, pendientes, alertas, fechas de cumplimiento, evidencias y reportes de novedades a la supervisión del contrato.	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS DE COMPROMISO Y SEGUIMIENTO, CASOS REQUERIDOS ALUMNOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE.	
4.Proyectar acciones constitucionales (principalmente tutela y derecho de petición, y cuando sea necesario, incidente de desacato, impugnación o solicitudes complementarias), de conformidad con el marco constitucional, legal y jurisprudencial.	ACCIÓN DE TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN DE DOS MENORES DE EDAD (ANDRY GISELL MEJÍA CARRILLO y EILYNN LUCIANA MEJÍA CARRILLO), ACCIONANTE: YULIETH ALEJANDRA CARRILLO REYES ACCIONADAS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO FE Y ALEGRÍA DE IBAGUÉ Y/O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMPETENTE VINCULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, Y LAS DEMÁS ENTIDADES QUE EL DESPACHO CONSIDERE PERTINENTES. CITACIÓN A TODAS LAS PARTES-COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, ACCIÓN POPULAR NO. 2530733310012009-00237-00, DEMANDANTE VIRGILIO BARCO CALVO, DEMANDADO: MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN / REQUERIMIENTO FORMAL PARA ENTREGA DE CUENTAS, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PATRIMONIALES Y DISTRIBUCIÓN DE	





MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

	FRUTOS CIVILES DERIVADOS DE INMUEBLE. RECURSO DE INSISTENCIA, SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, REVERSIÓN Y REINTEGRO DE VALORES POR TRANSACCIONES NO RECONOCIDAS. RADICADO NO. 1-3218246707, CIUDADANA RECLAMANTE: LAURA MARÍA DIAGO MENESES, ANTE BANCO AV VILLAS S.A. SOLICITUD DE EXCLUSIÓN O EXONERACIÓN DE JURADO DE VOTACIÓN POR CAUSAL MÉDICA – CIUDADANO DIEGO FERNANDO CAMARGO BADILLO, C.C. NO. 1.094.907.193, ANTE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	
5. Las demás actividades jurídicas conexas y complementarias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y las funciones legales de la Personería Municipal.	RESPUESTA DDCUN-RMRICAURTE-118 DEL 5 DE JUNIO DE 2026, ASUNTO: INSISTENCIA EN LA VALORACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INCORPORACIÓN DE PRUEBAS Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, CIUDADANA ANTE REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA COMO JURADO REMANENTE – ELECCIONES DEL 31 DE MAYO DE 2026 KATHERINE AVENDAÑO CHAMBUETA, ANTE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, REPORTE Y CORRECCIÓN DE SEMANAS COTIZADAS A PENSIÓN, USUARIO-CIUDADANO: DEMETRIO PUENTES GUZMÁN.	

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-



2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
MAYO	86072661	\$4.400.000	10	06	2026
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		PENSIÓN	ARL		
COMPENSAR EPS		SKANDIA	POSITIVA		
\$550.000		\$704.000	\$23.000		

MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
JUNIO	92937898	\$4.400.000	26	06	2026
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		PENSIÓN	ARL		
COMPENSAR EPS		SKANDIA	POSITIVA		
\$550.000		\$704.000	\$23.000		

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).


JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte